



En cumplimiento al objeto social de Fundación ROBID A.C. y con fundamento al artículo segundo apartados I y II inciso C), vigentes en el Acta Constitutiva, se

CONVOCA

Al público en general Fundación ROBID A.C., los invita a participar en el programa de **BECAS PARA TALLERES DE ROBÓTICA** del período 2019 - 2020.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS

1. Promedio mínimo de 8.0, tener todas las materias aprobadas con base a la boleta de calificaciones, historial académico o documento válido que acredite las calificaciones del ciclo escolar anterior.
2. Copia de Identificación Oficial
 - a. Del(a) interesado(a), en caso de ser mayor de edad
 - b. De los padres o tutor del interesado(a)
3. Copia del acta de nacimiento
4. Copia al 200% de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
5. Formato de Solicitud de Becas el cual deberá ser descargado de la página de Fundación ROBID A.C. www.robid.mx
6. Comprobante de ingresos de padre, madre o tutor.
7. Anexo a la solicitud se deberá presentar:
 - a. Currículum Vitae actual con fotografía del(a) interesado(a).
 - b. Carta de exposición de motivos por los que solicita la beca, en una cuartilla.
8. La entrega de documentación será enviando la documentación clara en formato PDF vía correo electrónico a dcastillo@robid.org cada archivo debe tener su nombre del documento correspondiente, por ejemplo "Acta de nacimiento", "Comprobante de domicilio", etc. En el asunto del correo poner **"SOLICITUD PARA BECAS DE ROBÓTICA"**.

CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS

1. El período de becas será para el periodo 2019-2020
2. Las becas pueden ser parciales o totales. De acuerdo al Consejo Técnico de la Fundación.
3. Con base al Currículum Vitae y la carta de solicitud del interesado de la beca se destinará el porcentaje de apoyo.
4. Los becarios(as) tendrán que participar en las "Actividades de Servicio Comunitario" las cuales son actividades académicas, de voluntariado y servicio social. Las actividades a realizar serán publicadas en la página de Fundación ROBID A.C. www.robid.mx
5. Los becarios(as) deberán entregar periódicamente conforme al nivel escolar las calificaciones hasta la fecha en cada materia firmada por el profesor(a). Formato a descargar en la página de Fundación ROBID A.C. www.robid.mx

PROCEDIMIENTO

1. Los resultados se darán a conocer a través de contacto vía telefónica o correo electrónico por la persona encargada del área de becas de la Fundación ROBID A.C.
2. En la lista de beneficiarios(as) aparecerá el porcentaje de beca que le fue otorgado.
3. El jurado descalificará toda postulación que no cumpla con los requisitos establecidos, o si se comprueba falsedad y/o desvío de valores en cualquiera de los datos proporcionados.
4. El fallo del jurado será inapelable
5. Firmar una Carta Compromiso emitida por Fundación ROBID A.C. donde se compromete a seguir los lineamientos y obligaciones, además de las consignas a las que será destinado(a) a realizar durante el período de apoyo, de lo cual, en caso de irrumpir en algún punto será remitido a ser dado de baja del apoyo de beca.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. Deberá entregar a Fundación ROBID A.C. una carta de agradecimiento donde señale el porcentaje de beca que se le otorgó y las Actividades de Servicio Comunitario que realizó durante el período de beca.
2. Las fechas de entrega de los documentos finales se establecerán conforme a las demandas de Fundación ROBID A.C.

Para mayor información favor de comunicarse vía telefónica a las oficinas de Fundación ROBID A.C. (55) 6723-5043 y (55) 7826-7710 ext.109 en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hrs., o al correo electrónico dcastillo@robid.org

ATENTAMENTE

LIC. BELZAY DE JESÚS CAMACHO CANTABRANA

Representante Legal y Director de Fundación ROBID A.C.